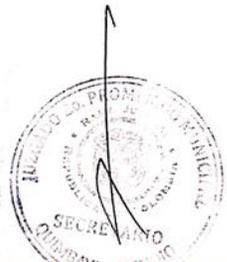


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folio que antecede llegó oficio del BANCO BANCOOMEVA, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 5 de octubre de 2020.

Quimbaya, Quindío, 16 de diciembre de 2020



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
APODERADA	Dra. BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LÓPEZ
EJECUTADO	LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00204-00

Dieciséis (16) de diciembre dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el BANCO BANCOOMEVA, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 5 de octubre de 2020.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ